



## LIGA JUVENIL



### **DISPOSICIONES GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE LA LIGA 2022**

#### **1. AUTORIZACIONES**

- A.** Al inicio de la temporada se deberá presentar las autorizaciones expedidas por los clubes para quienes sean sus representantes en la Liga Juvenil Amateur en nota oficial con detalle de las autoridades a cargo del fútbol juvenil.
- B.** Se establece además que quienes no cumplan este requisito no podrán hacer ningún trámite administrativo en la liga y no tendrá voto en las asambleas.

1. Fichaje de jugadores nuevos en la liga juvenil amateur.	Formulario de fichaje de la liga
	Cedula original del jugador
	Carta de autorización padre, madre o tutor
	1 fotocopia de cedula del jugador
	1 fotocopia de quien firma la autorización
2. Refichaje de jugadores	Carta de autorización padre, madre o tutor con fotocopia cedula del adulto firmante, del joven con numero de carne.
3. Pases de jugadores libres de la liga juvenil amateur	Carta membretada de la institución dirigido al consejo ejecutivo de la liga juvenil amateur con los siguientes datos del jugador: Nombre completo, C.I, número de carne, institución de la que proviene. Carta de autorización de padre, madre o tutor con fotocopia de cedula del joven y adulto que firma.
4. Pases de jugador con consentimiento (en periodo de pases)	Carta membretada de la institución solicitando el pase respectivo y consentimiento del club que lo otorga con los siguientes datos: Nombre completo del jugador, C.I, número de carne, e institución de la que proviene. Carta de autorización de padre, madre o tutor con fotocopia del joven y el adulto firmante.
5. Pases de jugadores de otras ligas (a partir del 1 de abril)	Carta de autorización del club de origen, fotocopia de cedula del jugador y adulto firmante. En el periodo de pases de julio/agosto. Se debe presentar formulario de pase firmado por el presidente del club de origen

## **II. FICHAJES**

Entre el 1° de enero y el 31 de marzo de cada temporada se considera que todos los jugadores son libres, salvo jugadores con deudas económicas o de indumentaria deportiva denunciados por el club en cuestión.

A) Cupos anuales por institución: 25 jugadores por divisional.

Se considera como cupo de fichaje a todo aquel que:

- Sea re fichado.
- Sea fichaje nuevo.
- Pase proveniente de otro club.

B) Los jugadores que no sean re fichados por su club, serán considerados libres, pudiendo en esa condición fichar para cualquier otra institución que tenga cupo.

C) Entre el 1° de enero y el 31 de marzo se podrán fichar jóvenes de otras ligas, solo con el consentimiento de pase. Posterior a esa fecha no se podrán fichar más jugadores, salvo los libres o sin registro alguno de fichaje (que no hayan jugado en otros clubes juveniles nunca).

D) Se determina como último día para fichaje de jugadores libres o sin registro hasta el día para miércoles para el ingreso a la planilla del formulario con antelación al partido del fin de semana después del jueves al viernes quedaría habilitado para la próxima fecha.

E) Se podrá fichar hasta el último miércoles de la última fecha del clausura.

**Acotación:** Podrá ascender jugadores de sub 14 a 15. De Sub 16 de 18 a sub 20, en el femenino de Sub 15 a 19 no se puede sobre escalar categorías. Deben figurar en la lista de buena fe marcadas con un asterisco en dicha lista, de no ser así se atenderá a las sanciones correspondientes.

## **III. PASES EXTERNOS**

Se podrán recibir hasta 3 pases del mismo club por divisional.

## **IV. PASES INTERNOS**

- 1) Salvo con autorización expresa del club de origen, solo se podrá recibir cinco pases libres por divisional, con máximo de diez por club.
- 2) Habilitar un periodo de pases al culminar el campeonato apertura, finalizando el viernes anterior al comienzo del campeonato clausura.
- 3) Se podrán recibir como máximo tres pases con consentimiento por divisional con un máximo de diez por club.
- 4) Las instituciones que nieguen el pase de un joven por razones económicas, deberán informarlo y documentarlo por escrito ante la liga juvenil amateur.
- 5) Jugadores que viajan: El jugador que viaje (con o sin autorización de su club de origen) quedara limitado en su derecho de pedir pase en la próxima temporada para el club con

el cual viajó. Para pedir el pase deberá de contar con la autorización del club de origen y el mismo será considerado como pase con consentimiento.

- 6) Acotación: Los jugadores no pueden jugar con el carnet vencido bajo, ninguna, circunstancia. En caso de mayores, juegan con el carne de salud al día.

### **V.REGISTRO DE ADULTOS**

Cada institución deberá presentar, antes del comienzo de la temporada por escrito listado de toda persona adulta (delegadas-dos, orientadores técnicos, ayudantes, etc.) habilitados para actuar en representación de las mismas (con numero de carne). Así mismo deberá registrar su fichaje ante las oficinas de la **LIGA JUVENIL AMATEUR**, a efecto de obtener la respectiva carne. No pudiendo firmar formularios de partidos quien no estuviera habilitado. Su no cumplimiento, será penado con multa económica de 05UR por persona y por cada vez que suceda.

**Registro de canchas:** Nota con ubicación de canchas oficiales y alternativas para la temporada.

**Acotación:** los técnicos para poder dirigir deben tener mínimo un certificado de ONFI, AUFU o AUF, o estar inscripto para realizar el curso de orientador técnico de ONFI.

### **VI.ECONOMIA**

#### A. Se recuerda a los clubes que:

- **Deudas pendientes:** Si el club deudor quiere refinanciar su deuda deberá documentar el saldo con cheques o documentos que sean aceptados por el consejo directivo.
- **Pago de las sanciones:**
  - A) La cancelación de multas por efecto de confección de formularios o por cualquier otra razón tienen un plazo de 15 días corridos luego de la fecha de su publicación.
  - B) De no efectuarse el pago en los plazos estipulados, el consejo Ejecutivo estará habilitado a no fijar fecha de partido.
    - **Pago de jueces:** El pago de jueces se deberá realizar previo a la realización de los encuentros, hasta el miércoles a las 19 horas (podrá efectuarse el pago en forma presencial en la sede o por red pago o Abitab al número 5347 de AbitabNet) Ante cualquier incumplimiento de parte de los clubes afiliados, el consejo ejecutivo, está habilitado para suspender la realización de encuentros en que participen los clubes omisos a estos plazos.

#### **Sanciones:**

- Al ser llamado por el tribunal de pena un técnico previa coordinación debe presentarse según lo estipulado a

efectos de brindar punto de vista y hacer los descargos que juzgue prudente, en caso omiso ocasionara el no dirigir hasta que se presente.

### **Reclamaciones:**

- A. Cualquier tipo de reclamación se deberá hacer por escrito no por el grupo de WhatsApp al grupo de la liga, dentro de los cinco días hábiles de sucesión el hecho denunciado y el depósito de 1 UNIDAD REAJUSTABLE, No se dará curso a ningún reclamo que no tenga adjunta la copia del comprobante de pago.
- B. En caso del que el reclamo sea laudado a favor del reclamante se le devolverá el depósito. En caso de ser desfavorable el depósito no será reintegrado.
- C. El reclamo de puntos por inhabilitación de una jugadora que un equipo haya utilizado incorrectamente en un partido, tendrá validez si es presentado de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del partido.
- D. NO CORRESPONDE HACER RECLAMACIONES POR EL GRUPO OFICIAL DE LA LIGA JUVENIL AMATEUR, DADO HECHO LA PERSONA SERA RETIRADA DEL GRUPO.**

### **Apelaciones:**

- 1) Se establece idéntico procedimiento para efectuar cualquier tipo de apelación a un fallo del consejo ejecutivo.
- 2) El reclamo tendrá validez si es presentado dentro de los cinco días hábiles a la fecha de promulgación del fallo.
- 3) Los fallos del tribunal de pena no son apelables.

## **V.FORMULARIOS Y FALTAS**

### **1) CONFECCION DE FORMULARIOS**

- **GENERALIDADES:**
  - a. Previa identificación, el delegado de la categoría será el representante de su institución y responsable de la confección del formulario en lo que respecta a su club.
  - b. Los formularios de los partidos deberán ser llenados por los delegados de cada categoría debiendo establecer su número de carne y nombre en el lugar.
  - c. Los formularios deberán estar prontos 15 minutos antes del comienzo del partido, con los datos correspondientes a cada jugador, nombre y apellido, numero de carne de jugador y de camiseta, así como los datos del cuerpo técnico (Director Técnico y Ayudante Técnico)
  - d. Los jugadores firmaran los formularios delante del delegado del otro equipo, el cual verificar la documentación.

- e. Durante el partido los delegados quedaran libres debiendo auxiliar al árbitro si fuese necesario, para ello deberán permanecer en la mesa y deberán controlar los cambios de delegado a delegado.
- f. En el banco de suplente solo están autorizados a permanecer previo debidamente identificados en el formulario y con la indumentaria de su equipo. EN CASO que existan personas ajenas al espectáculo deberá ser mencionado por parte de los delegados al juez a efectos de retirarlos del banco de suplentes.
- g. **Posteriormente al partido es obligación del delegado a cada categoría comprobar que los señores árbitros realicen las anotaciones correctamente, Verificando: resultados, goles, cambios, observados y expulsados, etc. Solicitando en ese momento cualquier error u omisión que estos cometieren y se debe firmar al pie cada delegado cuando ya allá cerrado el juez.**
- h. **Ningún jugador podrá ser inscripto en el formulario luego de comenzar dicho encuentro.** Por lo dispuesto el jugador estará inhabilitado para jugar el mismo, en caso de que un equipo ingrese al campo de juego (inicie el partido) con una cantidad menor de 11 jugadores, podrá incluir, posteriormente en formulario, tantos jugadores durante el transcurso del juego, del juego, como le falten para completar. En este caso no tiene posibilidad de realizar cambios

## **FALTAS:**

Las equivocaciones en los llenados de los formularios ocasionan dificultades administrativas al control del campeonato por tanto serán debidamente penalizados:

### **ERRORES PENADOS CON 0,25UR**

- A) No anotar el nombre de la institución.
- B) No anotar el nombre del campo de juego.
- C) No anotar debidamente la divisional/categoría
- D) No anotar la fecha del torneo en disputa.
- E) No anotar el número de camiseta jugador.
- F) No anotar el nombre y documento de los adultos.

**ERRORES PENADOS CON 2UR:** Falta de firma de cualquiera actor del encuentro (Delegados, Técnicos, Jugadores)

## **VI.VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PROHIBICION DE FUMAR**

- Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los escenarios donde se disputan partidos de fútbol de la LIGA JUVENIL AMATEUR.
- Los árbitros, cuerpo técnico, delegados, no están autorizados a fumar ni tomar mates dentro del campo de juego ni en los vestuario mientras desarrollan su función.
- El no cumplimiento de los dispuestos deberán ser denunciados por el árbitro o veedor designados para la actividad.
- La sanción económica es de 5UR en el caso de los clubes y de no designación a partidos en el caso de los árbitros.

## **VII.ARBITROS Y REGLAS DE JUEGO**

### ● **Árbitros:**

- I. Se recuerda de la imposibilidad de hacer cualquier tipo de comentario o manifestación sobre la actitud de los árbitros. Toda denuncia, queja, etc; Sobre lo anterior se debe realizar por escrito.

-Se realizara presentación oficial olímpica antes de cada encuentro

- II. La falta de uno o dos de los integrantes de la terna, no es motivo de suspensión del partido fijado, el cual debe de comenzar a la hora correspondiente.
- III. EN CASO de llegada tarde de uno de los equipos y previo acuerdo entre los delegados de cada club, se comenzara a contabilizar el tiempo y se restara los minutos tarde del primer tiempo a efectos de no atrasar los partidos posteriores. En caso no haber acuerdo se cierra el formulario y reclamara los puntos.
- IV. Para evitar demoras en el transcurso de la etapa, se podrá disponer la firma de los formularios en el entre tiempo del partido. A sus defectos se deben entregar al árbitro todos los carnes (titulares y suplentes) los que serán devueltos luego de la firma del formulario.
- V. **SE ESABLECE QUE DE EXISTIR 3 O MAS CASOS DE COVID 19 DENTRO DEL PLANTEL SE PODRA PEDIR SUSPENSIÓN DEL ENCUENTRO CON TIEMPO Y LA LIGA FIJARA OTRO DIA DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES DICHO ENCUENTRO .DE EXSISTIR 2 CASOS DE COVID 19 POR PROCOLO SE LOS AISLARA DEL PLANTEL Y SE DEBE PRESENTAR A EL O LOS PARTIDOS FIJADOS POR LA LIGA .ES OBLIGACION DE CADA CLUB AVISAR LS ALTAS CORRESPONDIETES MEDICA DE LOS JUGADORES CON COVID 19.**

### ● **Balones Oficiales**

Antes del comienzo de cada partido el club LOCATARIO debe presentar 3 balón oficial Nº5 por cada divisional o categoría. En caso de no dar cumplimiento a esto, ameritara que el partido no se dispute con la consiguiente pérdida de puntos. Para que la sanción sea efectiva, el club que no incurre en esa falta deja constancia al árbitro en el formulario de partido y

negarse a disputarlo. Si el club que no incurre en esa falta accede a iniciar encuentro en esas condiciones no podrá posteriormente hacer reclamos.

Ningún partido podrá suspender si, durante el transcurso se deterioran o desaparecen los balones oficiales y se pone al menos uno a disposición del árbitro, si eso no sucediera se debe suspender el mismo dando cuenta el ejecutiva de la LIGA JUVENIL AMATEUR, estándose a su decisión.

- **Duración de los partidos:**

Los partidos se realizan en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un entretiempo de 5 minutos.

Se podrá realizar 6 cambios de jugadores más el golero, Y otro 2 cambios en el entretiempo que no cuentan como cambios reglamentarios dando esa posibilidad de dar oportunidad de juego a un total de 9 jugadores.

**Los cuadros tienen la obligación de presentarse a los partidos dispuestos por la liga en los horarios establecidos, en caso de no presentación debe pagar el costo total del formulario y el otro cuadro que se presentó paga la mitad del formulario para ganar los puntos.**

**En caso que un técnico o ayudante retire el cuadro antes de finalizar será sancionado con 3 partidos de suspensión, salvo razones de fuerza mayor como agresiones física pedreas en un campo de juego y sea para salvar guardar la salud de sus dirigidos .**

**En caso de que un cuadro se retire durante el transcurso de un campeonato se le otorgara 3 puntos a todos los cuadros haya ganado o perdido contra ese cuadro que se retiró dándole además tres goles a favor.**

## **VIII.ADULTOS EN EL CAMPO DE JUEGO**

Los árbitros exigirán documentación de afiliación a la liga a los delegados/das, cuerpo técnico, que se presenten en el campo de juego.

Solamente podrán dar indicaciones técnicas a sus dirigidos aquellas personas que hayan obtenido la aprobación del consejo ejecutivo (se aconseja tener el curso de orientador técnico).En caso de que orientador técnico sea expulsado puede cumplir esa función el ayudante Técnico.

En caso que también sea expulsado el ayudante técnico, puede entrar al campo de juego la delegada/o para oficiar como el adulto que da las indicaciones técnicas.

Podrán únicamente brindar asistencia los jugadores en caso de lesiones de alguno de ellos, o sea no podrá dirigir técnicamente al equipo. De producirse esta situación señalada

anteriormente, podrá ser expulsado por árbitro. Los adultos autorizados a permanecer en el banco de suplentes serán solamente los que integren el cuerpo técnico (orientadores técnicos, ayudante técnicos) y en su efectos aclarado en que ocasión, el delegado.

**Protocolo de los árbitros (solo jugadores en el banco de suplentes identificados con la indumentaria del equipo).**

## IX.SALUDO

Luego del ingreso al campo de juego, ambos conjuntos se realizara por parte del locatario el saludo correspondiente al equipo contrario, PRESENTACION OLIMPICA

Protocolo de árbitros (campeones)

## X.MESA DE DELEGADOS

El club locatario dispondrá un lugar adecuado una mesa de delegados, donde permanentemente estarán los formularios, para ser llenados por los delegados, controlados y cerrados por los árbitros, y firmados por los jugadores.

## XI.REGLAS VARIADAS

- Se recuerda que los jugadores no pueden jugar sin canilleras, así como no está autorizados el uso de taponés metálicos.
- **De existir una diferencia en el score de 8 goles, se debe dar por finalizado el encuentro el juez.**
- Detención del juego en caso de jugadores lesionados  
Ante la caída de un jugador que se levante rápidamente, el árbitro detendrá el juego de inmediato. Esta regla tendrá como excepción, cuando se presente una jugada con clara opción de gol y próxima al área de meta, salvo que el jugador caído sea el guardameta y no se levante de inmediato.

## **X. SANCIONES**

- **Los adultos registrados en el formulario que sean expulsados del campo de juego, no podrá volver al mismo en ese encuentro y será evaluado por el tribunal de penas cuantos partidos no podrán ingresar, no podrá permanecer en el banco de suplentes.(jueces por insulto).DEBIENDO RETIRARSE DEL CAMPO DE JUEGO**
- **Cuerpo técnico que sea suspendido más de 3 veces en reiterados y alternados serán echado de la liga siendo un ejemplo para que los jugadores.**
- **Las sanciones son acumulativas como por ejemplo:**
- **Intento de agresión es equivalente a 3 partidos de suspensión**
- **Insulto al jueces equivalente a 2 partidos de suspensión**
- **Insulto al compañero, contrario, técnico 3 partido de suspensión**
- **Las sanciones se duplican en caso de reincidencias por la mismas faltas**
- **En caso de agresión serán eliminados del campeonato adultos y jugadores.**
- **La expulsión con tarjeta roja directa implica suspensión automática (1 PARTIDO)**



- **DOS tarjetas amarillas** acumuladas o alternadas equivalen a expulsión de suspensión automática de un partido.
- **La acumulación de tarjetas 2 amarillas en un partido equivale a un partido de suspensión.**
- Los jugadores suspendidos que no cumplan la sanción queda sancionado por todo el campeonato, y si fuese en la última fecha lo cumple en el campeonato siguiente (la cantidad de partidos por incumplimiento lo pone el tribunal de penas) e implica una multa económica al club de 3UR. En caso de no cumplimiento quedara expulsado del torneo perderán los puntos.  
Los equipos participantes serán responsables de sus jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, simpatizantes o cualquier otra persona que tenga a su cargo tarea a desempeñar, ya sea un encuentro o fuera del mismo.  
Los técnicos podrán ser posibles de tarjeta amarilla o rojas. En caso de 2 tarjetas amarillas acumuladas o alternados en diferentes partidos se sancionan con 1 partido. En caso de roja quedara a consideración de la mesa de neutrales, según lo constatado por el juez en el formulario.
- **El horario de comienzo de los partidos se respetara rigurosamente, vencida la tolerancia de 15 minutos el infractor perderá los puntos en disputa con el resultado de 3 a 0, otorgándose los mismos del rival. Y deberá pagar totalmente el formulario y 2UR de multa.**
- **El retiro de un equipo** del campo de juego implica la eliminación del campeonato, dándose ganador al otro equipo por una diferencia de 3 goles a favor.
- **En caso que un directivo o algún miembro de la directiva retire la categoría durante el transcurso de un partido se multara con 5 UR y perderá los puntos.**
- Sistema de suspensión de la etapa: actividad **puede ser suspendida hasta dos horas antes de la hora prevista por el consejo ejecutivo y por alerta naranja.** Posteriormente el único habilitado para suspender el encuentro es el árbitro en la cancha.  
**ANTENCION:** Las reglas de juego de esta liga son las que maneja FIFA y la AUF para divisionales JUVENILES. CON ALGUNA MODIFICACION SEGÚN LA, ACTIVIDAD DE LA, LIGA.
- **Ficha medica habilitante para jugar:**  
**Bajo ningún concepto un jugador podrá disputar un encuentro sin ficha médica vigente**
  - a) Ficha medica otorgada por la secretaria general del deporte a través del centro médico deportivo (8 de octubre y propios).
  - b) Ficha medica otorgadas por la emergencia móvil (tipo carnet de salud, el que deberá tener foto carnet y estar plastificada)
  - c) Constancia realizada en la liga, para lo cual deberá presentar el libro original del carnet y dicha constancia será plastificada.
  - d) Se podrá presentar en cancha el libro de carnet de salud del adolescente hasta dos partidos. En ese caso se deberá marcar el formulario con un asterisco.
  - e) Robo o extravió: las instituciones podrán presentar antes del inicio de juego al otro delegado y al árbitro la constancia de extravió (la denuncia policial que nombre la documentación perdida o robada) esto lo habilitara hasta dos partidos presentando la constancia.

- f) Mayores de 18 años Carne de Salud Vigente
- g) LA LIGA ESTABLECE UNA AUTORIZACION ESPECIAL ATRAVEZ DE CARTA FIRMADA POR EL ADULTO RESPONSABLE PARA AQUELLOS CASOS QUE NO HAYAN CONSEGUIDO FECHA PARA REGULARIZAR EL CARNE PEDIATRICO POR PARTE DE MUTUALISTAS. ESTO SIRVE SOLO PARA LOS MENORES

### **Instituciones que viajan:**

- Las instituciones que viajen deberán adelantar sus partidos a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de la actividad de la liga.
- Si no existiera acuerdo de fijación con la institución rival, el ejecutivo lo establecerá el lunes o martes previo al fin de semana en cuestión.
- Si por alguna circunstancia ajena a la voluntad de la/as institución/es que viaja/n el partido que se adelanta no es el correspondiente a la fecha del viaje, el mismo podrá ser aplazado debiéndose jugar antes de la fijación de la siguiente etapa. El consejo lo fijara el miércoles y jueves posterior al fin de semana en cuestión.
- En cualquier caso el o los partidos correspondiente deberán ser jugados entre semana
- Las instituciones que viajan deberán hacerse cargo de los gastos extra que el adelanto o aplazo de los partidos pueda ocasionar.

## **XII. SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LOS PARTIDOS**

En caso de producirse durante la realización de un partido hechos que afectaran el normal desarrollo del mismo como ser (sin que los siguientes ejemplos sean excluyentes) insultos o amenazas de uno o más parciales de un equipo así como protestas reiteradas o fuera del lugar del cuerpo técnico y /o delegados/as, etc., el árbitro dentro de las potestades que le son inherentes por si o ante denuncia de uno de los líneas procederá:

1. EXPULSION NORMAL. Del cuerpo técnico o parte de él, delegada, etc, con asiento posterior en el formulario en observaciones.
2. EN CASO DE PARCIALES.
  - A) Detendrá el partido, llamara a técnicos y la delegada/o que corresponda y solicitara que la parcialidad termine con los insultos o que aquel parcial se tranquilice, posteriormente continuara el encuentro.
  - B) Si se reitera nuevamente similar episodio realizara el mismo procedimiento anterior y podrá solicitar que el o los parciales en cuestión se retiren del escenario deportivo.
  - C) Una vez que el técnico y delegado/a tenga la situación controlada procederá a reanudar el partido.
  - D) De persistir la situación mencionada anteriormente y/o el delegado/ano colabore con el árbitro o no pueda hacer desistir de tal actitud a la parcialidad o no pueda retirar el parcial señalado, el árbitro procederá a suspender el partido en desarrollo.
    - .En este caso planteados y a fin de poder finalizar el resto de la etapa, pasado un lapso prudencial, solicitara a los delegados /as (o dirigente) de ambos clubes las garantías necesarias.
    - . Dadas estas garantías, procederá cuando corresponda a iniciar nuevamente el proceso anterior procederá a suspender definitivamente la etapa.
- 3) EN CASO DE INVACION DE LA CANCHA:
  - A) De un parcial, cuerpo técnico, etc. Y no existe agresión física, el árbitro pedirá la colaboración el delegado/a de la institución. Luego de normalizada la situación continuara el encuentro.

. De o existir colación alguna de la institución para solucionar el problema, procederá a suspender el partido en desarrollo.

. En este caso y a fin de finalizar el resto de la etapa pasado un lapso prudencial, solicitada a los delegados/as de ambas instituciones las garantías necesarias. Dadas estas garantías cuando corresponda procederá a iniciar la próxima categoría si la hubiera.

. Si las garantías solicitadas no son aportadas o sucediera nuevamente la situación anterior procederá a suspender definitivamente l etapa.

B-) Invasión de técnico y/o de uno o más parciales con agresión física procederá a suspender el encuentro y la etapa.

ACOTACION:

Todas las situaciones mencionadas serán incluidas en el formulario dentro de las observaciones y/o se adjunta nota de denuncias dirigida al concejo ejecutivo tribunal de penas.

## **XV. FORMA DE DISPUTA DEL CAMPEONATO**

**APERTURA**

**INTERMEDIO**

**CLAUSURA**

**COPA, DE ORO Y PLATA Y BRONCE**

**PREMIOS**

**GANADOR TABLA, ANUAL PRIMER FINALISTA PARA CAMPEONATO URUGUAYO**

**GANADOR ENTRE APERTURA Y CLAUSURA SERÁ SEGUNDO FINALISTA DEL URUGUAYO.**

**PREMIO BICE CAMPEÓN TABLA, ANUAL JUGARA CONTRA EL CAMPEÓN DEL INTERMEDIO  
DEFINIENDO EL PREMIO COMO CAMPEÓN COPA MONTEVIDEO**

**. EN CASO, QUE, EL GANADOR DE LA, TABLA, ANUAL SEA, EL MISMO QUE EL APERTURA  
TENDRÁ DERECHO A CORONOARSE CAMPEÓN CON EL EMPATE EN LA, FINAL.**

**PREMIO LIGA JUVENIL AL, GANADOR QUE SALDRÁ DE LA, FINAL, ENTRE EN 2DO MEJOR DEL  
APERTURA Y DEL CLAUSURA**

**PREMIO AL EQUIPO MENOS, GOLEADO**

**PREMIO AL, EQUIPO MÁS, GOLEADOR**

**PREMIO AL TÉCNICO MÁS VOTADO POR SUS PARES DE LOS, DEMÁS, EQUIPOS.**

**PREMIO AL, DELEGADO MÁS VOTADO POR SUS PARES.**

**PREMIOS EN CADA PARTIDO DEL MEJOR JUGADOR ELEGIDO POR LOS, JUECES.**